



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL**

Magistrada: ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ

ESTADO ELECTRÓNICO

FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2021

Cons.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción
1	760013105-001-2020-00256-01	DORALICE CAICEDO GONZALEZ	COLPENSIONES	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
2	760013105-001-2019-00401-01	MAYAGUEZ S.A.	FRANCISCO JAVIER ROSERO MENESES	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 23 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
3	760013105-003-2019-00436-01	CARMEN CASTILLO LARRAHONDO	COLPENSIONES Y OTROS	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

4	760013105-005-2016-00502-01	MARINA MUÑOZ Y OTRO	COLPENSIONES	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 23 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
5	760013105-005-2019-00003-01	ROBERTO CASTAÑEDA BEJARANO	COLPENSIONES Y OTROS	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
6	760013105-006-2017-00608-01	MANUEL DE JESUS CORTES	CONFITECOL S.A.	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 23 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
7	760013105-012-2017-00532-01	CLARA INES PEÑA VALDERRAMA	COLPENSIONES	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 23 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
8	760013105-012-2019-00153-01	LUIS BENJAMIN RODRIGUEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 23 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

9	760013105-013-2017-00643-01	JOSE DUVAN OSPINA	ARCOMAR Y OTRO	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
10	760013105-014-2018-00236-01	MARGARITA MARTINEZ PORTILLA	COLPENSIONES Y OTROS	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
11	760013105-014-2019-00726-01	ANGELA ESTER MARTINEZ DE VERA	COLPENSIONES Y OTROS	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
12	760013105-015-2019-00535-01	MARIA TERESA RINCON SALAS	COLPENSIONES Y OTROS	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
13	760013105-017-2019-00514-01	OLGA CEBALLOS CASTRO	COLPENSIONES	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 23 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.

14	760013105-018-2019-00785-01	NANCY MUÑOZ LEON	COLPENSIONES	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 23 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
15	760013105-018-2020-00119-01	ANDRES GONZALEZ SAIZ	COLPENSIONES Y OTROS	24/08/2021	CORRER TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una y FIJA el día 16 de septiembre de 2021, fecha en la que se proferirá la sentencia escrita del proceso de la referencia, la que se notificará a las partes en la página web de la Rama Judicial.
16	760013105-001-2019-00401-01	MAYAGUEZ S.A.	FRANCISCO JAVIER ROSERO MENESES	24/08/2021	Auto admite recurso de apelación

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b57bc0fbf5805fb91cb139b88aaf74e1f75074ec763baeb167abb704d93076**

Documento generado en 24/08/2021 10:59:52 AM